



*Senado ve medida para prohibir venta de alcohol en polvo
El llamado "Palcohol" que se inhala o mezcla con alcohol líquido, ha sido prohibido en varios estados*

Publicado el: 18 de enero de 2016



SAN JUAN- El senador por acumulación Cirilo Tirado anunció que mañana martes se verá en la sesión del Senado, que inicia a la 1:00 pm, una medida de su autoría para prohibir la venta de alcohol en polvo, modalidad que ya ha sido prohibida en varias jurisdicciones de Estados Unidos por su peligrosidad y atentado a la salud pública. Dicha medida fue analizada por varias comisiones senatoriales, que han dado su visto bueno y que serán presentadas al pleno del Senado mañana.

La medida específica que el compuesto conocido como 'Palcohol' es la marca comercial que está por venderse en Puerto Rico en algún momento de este año y que el mismo se consume por inhalación, lo que puede llevar a ser mezclado con drogas que igualmente se inhalan, como la cocaína. Otra modalidad de uso es la mezcla con alcohol líquido, lo que aumentaría el porcentaje de alcohol consumido, de mayor concentración, lo que aumentaría la rapidez y potencia de una intoxicación. En un estudio publicado por la revista Scientific American, se destaca que los expertos en salud están muy preocupados por el uso del alcohol en polvo, porque el empaque en el que se mercadea puede ser fácilmente escondido, transportado o consumido en lugares donde está prohibido el uso de alcohol.

En las vistas públicas celebradas por las Comisiones de Salud y de Asuntos del Consumidor del Senado, la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) respaldó la medida "particularmente por el uso de alcohol por parte de menores de edad, con las consecuencias detriminales que tiene su consumo". Datos de la agencia indican que aproximadamente 1 de cada 3 estudiantes de escuela intermedia (edades de 11 a 14 años) ya han consumido alcohol. ASSMCA apunta además que el 83% de los comerciantes violan las disposiciones que prohíben la venta de alcohol a menores de edad. "La propia Asociación Americana de Pediatría ha sido una de las organizaciones más fuertemente opuestas a la utilización del alcohol en polvo", declaró la licenciada Carmen Gaulau Serrano, administradora de ASSMCA.

Mientras, el senador Tirado declaró que "profesionales de la salud pública, como el Dr. Franklin Alcaraz del Castillo, del Centro de Estudios del Alcohol de la Universidad Rutgers en Nueva Jersey y la Dra. Erin Artigiani, de la Universidad de Maryland, se han expresado en contra del uso de alcohol en polvo por varias razones, entre ellas la mezcla con alcohol líquido, lo que aumenta el porcentaje de alcohol en el cuerpo, porque no hay manera de controlar ese consumo. Ya hay

legislaturas estatales como las de Alaska, Louisiana, Carolina del Sur, Utah, Vermont y Virginia que han prohibido la venta e importación del ‘Palcohol’. Otros 22 estados están en proceso de hacer lo mismo”, añadió el senador.

En Estados Unidos, el senador demócrata Charles Schumer se manifestó en contra de la venta, mercadeo y distribución del compuesto ‘Palcohol’ y cualquier otro tipo de alcohol en polvo o cristalizado, bajo la siguiente premisa: “Palcohol is a Kool-Aid for underage drinking”.

Durante las vistas públicas, se expresaron además el Departamento de Salud, que se sumó a la ponencia de ASSMCA. Los estudiantes el curso “Proceso Legislativo para los Profesionales de la Salud de la Universidad de Puerto Rico”, también emitieron una opinión como estudiantes, lo que no debe interpretarse como una posición oficial de la Escuela Graduada de Salud Pública, en la que apoyan la aprobación de la medida “por el riesgo que representa a la salud pública y los altísimos costos que incurre el País en el manejo del problema del alcoholismo. La dependencia del alcohol se vincula además a múltiples factores de riesgos como la criminalidad, violencia y enfermedades”.

Por otro lado, la Asociación de Industriales de Puerto Rico se pronunció a favor de la medida del senador Tirado. En su ponencia explican que aunque la FDA y el Buró de Alcohol y Drogas de Estados Unidos aprobó el uso del ‘Palcohol’ en el 2014, el gremio entiende que la venta y distribución en Puerto Rico crearía un problema de salud pública, particularmente con lo relacionado al consumo por parte de los menores de edad.

XXX